



Quarta manada.

**SELLO CUARTO, QUARTA
TAMARAVIDES, AÑO DE MIL
OCIOCIENTOS Y DIEZ.**

proposicion servada, como por la protesta que haze en
que no se admita exposicion ni peticion alguna al Prox. ju-
dicio Gral. D^{no} Ignacio Maria funes Vllva, protestando
Como nulo, quanto este diga en Votum officio por no-
fener Voz ni voto en el Car. do. Vnando, y las facultades
y que se halla Vbertido no se Confirma ni apruebo
entre Car. y lo protesta Como nulo; y Vcombenido con-
la A. Cedula de S. M. en que se prescribe que sea ejecu-
tivo, por el mayor numl. se Confirma, en que se lleve a
efecto en la forma expresada, y que se den los testimo-
nios pedidos. Asilo Acordaron y firmaron D^{nos}.

Señores Damos Lee=

Gabriel Patricio utim
D^{no} Juan

Juan

J^{to}
B. man

Gonzalo Tole
Antonio Ferrer

Juanes
Bastabome Cayula

J. J. testador
Juan. pax.

Leon Navarrete
Luis Navarrete

Domingo Ferrer

Juanes

